

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3082 Edicto de modificación de bases para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de Técnico de Administración General.

Mediante decreto de la Concejalía de Personal y Contratación, de fecha 6 de mayo de dos mil veintidós, se estimó recurso de reposición interpuesto contra la aprobación de las "Bases y programa que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de Técnico de Administración General encuadradas en la plantilla de funcionarios de carrera del ayuntamiento de Torre Pacheco, correspondientes a la oferta de empleo público de 2021", ordenando en consecuencia la modificación de las mismas, de manera que su apartado 3.1,E) quedara redactado como sigue:

"Titulación: Estar en posesión del título de licenciado o grado, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes."

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 9 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.